

## 5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

**CVE-2021-5473** *Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto: Mejora de plataforma de la carretera CA-658, acceso a La Alcomba, P.K. 0,000 al P.K. 3,700. Tramo: Acceso a Mentera-Barruelo. Término municipal: Ruesga.*

Aprobada la incorporación de nuevos bienes y derechos afectados al anejo de expropiaciones del proyecto de referencia por resolución del Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de fecha 22 de octubre de 2020, declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 5 de octubre de 2017, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 7.4 de la Ley de Carreteras de Cantabria y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar la fecha y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas que resultan afectadas.

En consecuencia, esta Dirección General:

Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, que figuran en la relación adjunta, para proceder al citado levantamiento.

— Ayuntamiento de Ruesga: 8 de julio de 2021 de 10.00 a 11.15 horas.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias del ayuntamiento anteriormente señalado.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su lugar de residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá acudir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante la Sección de Expropiaciones dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 7 de junio de 2021.  
El director general de Obras Públicas,  
Manuel domingo del Jesus Clemente.

MIÉRCOLES, 16 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 115

RELACIÓN DE AFECTADOS  
EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INCOADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "MEJORA DE PLATAFORMA DE LA CARRETERA  
CA-658, ACCESO A LA ALCOMBA, P.K. 0,000 AL P.K. 3,700. TRAMO: ACCESO A MENTERA-BARRUELO".

TÉRMINO MUNICIPAL: RUESGA.

FINCA	POL.	PAR.	TITULAR/ES	DOMICILIO	SUPERFICIE EXPROPIADA (m <sup>2</sup> )	USO/CULTIVO
13-AMP	5	326	JUNTA VECINAL VALLE DE RUESGA	A/A: AMALIO ERCILLA RANZ - VALLE - 39815 RUESGA	32	CONSTRUCCION
30-1	5	319	VECI VIDAL, JOAQUÍN y 2 MAS	C/LEON, 20 - 10ª. 48970. BASAURI. BIZKAIA	52	PRADO
31-1	5	318	CANO LAVÍN, JUAN CARLOS	C/GUEVARA, 2 ESC 2 6ºG. 39001. SANTANDER. CANTABRIA	104	PRADO
41-AMP	5	266	GARCÍA DIEGO, MARIA CRUZ y 2 MAS	Bº OGARRIO 180. 39812. RUESGA. CANTABRIA	270	PRADO
61-1	5	257	CANO LOPEZ, PEDRO	RUESGA. 39815. RUESGA. CANTABRIA	43	PRADO
77-1	97228	08	MARTINEZ CANO, TERESA Y MARTINEZ CANO, FRANCISCO LUIS	C/ FERNANDO GABRIEL, 9 - 3ºDR. 28017. MADRID. MADRID	25	PRADO

2021/5473